

Expediente: 37/24

Carátula: GOMEZ LUCAS JOSE C/ BARROS DARIO EXEQUIEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 16/10/2024 - 04:49

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - BARROS, DARIO EXEQUIEL-DEMANDADO

20368705684 - GOMEZ, LUCAS JOSE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 37/24



H20461485102

JUICIO: GOMEZ LUCAS JOSE c/ BARROS DARIO EXEQUIEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 37/24. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II.

En fecha 15/10/2024 informo a S.S. que el actor tiene para percibir la suma de \$451.804 en concepto de PLANILLA DE DEUDA DE CAPITAL A PRACTICARSE. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$57.437,34, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de afip y de CBU. Así mismo se informa que el Letrado QUESSA, FERNANDO DAVID tiene regulado honorarios por el monto de \$350.000.

CONCEPCIÓN, 15 de octubre de 2024.

I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area.

II. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: **Transfiérase** a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020) la suma **\$22.437,34 (PESOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 34/100)** en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE DEUDA DE CAPITAL A PRACTICARSE, desde la cuenta N° 560809560712226, CBU N° 2850608750095607122265, del Banco Macro S.A. abierta a la orden de este Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 4-628-0953660763-1, CBU N° 2850628540095366076318 del Banco MACRO S.A., titular GOMEZ LUCAS JOSE, CUIT N° 20385088745.

III. Resérvese la suma de \$35.000 para garantizar el aporte de la Ley 6059 del 10% de los honorarios regulados al Letrado QUESSA, FERNANDO DAVID.

IV. Téngase presente la conformidad del Letrado QUESSA, FERNANDO DAVID con el art. 35 de la ley 5480.GN

Actuación firmada en fecha 15/10/2024

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.